

Declaración jurada de no ser una Personas Políticamente Expuestas (PEP)

“PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEP)

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 27693 – Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) – y sus reglamentos, el Usuario declara bajo juramento si tiene o ha tenido la calidad de Persona Políticamente Expuesta (PEP), ya sea por el ejercicio de funciones públicas destacadas o por vínculos familiares o cercanos con personas que ostenten dichos cargos.

En caso de encontrarse en esta categoría, el Usuario se compromete a comunicarlo expresamente al momento de registrarse o cuando dicha condición se actualice. La Empresa se reserva el derecho de:

- Solicitar información y documentación adicional.
- Aplicar una debida diligencia reforzada.
- Suspender o rechazar la prestación del servicio si, a criterio de la Empresa, el nivel de riesgo no resulta admisible.

El Usuario acepta que la omisión o falsedad de esta información será causal para la terminación automática del servicio.”